

### ACTA Nº 14

### COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

### **SUMARIO**

- 1°.- Asistencia.
- 2º.- Elección de Secretario, Ejercicio 2023-2024.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta Nº 13, de fecha 27 de mayo de 2024.
- 4°.- Expediente Interno N° 024/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTES DE EDIL Lic. LILA DE LIMA, Lic. MARGARITA BENITEZ Y Mtra. JUDITH VIGNEAUX, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental a la 'RED POÉTICA DEL URUGUAY' por los aportes que se realizan al departamento de Tacuarembó".
- 5°.- Expediente Interno N° 027/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la '3era. Edición de la Semana Internacional de la Educación Artística', a desarrollarse entre los días 22 y 30 de mayo del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó".
- 6°.- Expediente Interno N° 032/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ Y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva al conmemorarse los 100 años del Club Atlético Fíat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual Sede Social, sita en la calle Juan Ortiz N° 160 en la ciudad de Tacuarembó".

### -1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ y Jorge MANEIRO.

### Total: cinco (5) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Sheila SCHILD (por la titular Mariela Correa), Prof. César GONZALEZ (por su titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva).

### Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de **nueve** (9) integrantes. En el transcurso de la reunión, alternan las suplentes de Edil Marisol López y Alejandra de la Rosa.







Actúa en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernáz, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Zully Formoso.

<u>-2-</u>

Se vota por unanimidad de nueve (9) presentes, para actuar en Secretaría en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Susana García.

<u>-3-</u>

Como primer punto del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el Acta N° 13, de sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2024, sin merecer observaciones.

<u>-4-</u>

Continuando con el orden del día, se pasa a tratar el Expediente Interno Nº 024/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y SUPLENTES DE EDIL Lic. LILA DE LIMA, Lic. MARGARITA BENITEZ Y Mtra. JUDITH VIGNEAUX, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental a la 'RED POÉTICA DEL URUGUAY' por los aportes que se realizan al departamento de Tacuarembó".

Contando con el informe del Ejecutivo sobre el asunto, la Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez, mociona elevar informe a Plenario.

Por Secretaría Administrativa se entrega un borrador de informe, del cual se pasa a dar lectura. Contando con la aprobación de los presentes, se pone a consideración la moción de la Edila Velázquez, siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes, elevándose el siguiente

### " Informe No 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. NUBIA LOPEZ, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, ENZO SOSA, MARCELO ALBERNAZ, JORGE MANEIRO y los suplentes de Edil Mtra. SUSANA GARCIA (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), SHEILA SCHILD (por la titular Mariela Correa), Prof. CESAR GONZALEZ (por su titular Prof. Tabaré Amaral) y Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia su titular, Edil Marcelo Albernáz, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO







CONSIDERANDO I; que la creación en nuestro país de la "RED POÉTICA DEL URUGUAY", organización sin fines de lucro conformada por escritores que viven y representan a diferentes departamentos de nuestro país, busca difundir las obras de autores de trayectoria conocida y también, la de autores emergentes; -----CONSIDERANDO II; que mediante esta Red, se logra fomentar y apoyar el trabajo de muchos escritores, que buscan expresarse, desde su estilo, y su lugar de residencia; -----CONSIDERANDO III; que la integran numerosos escritores de diferentes departamentos del país, donde interior y capital se unen, mancomunando esfuerzos para difundir la literatura nacional; -----CONSIDERANDO IV; que ya la organización ha editado la obra 'PAJAROS PINTADOS', siendo una recopilación de trabajos de más de setenta escritores, y que se expresa en géneros literarios como son la narrativa y la poesía; ------CONSIDERANDO V; que la Red Poética del Uruguay, mantiene fuerte presencia en nuestro departamento, entre otras actividades destacamos, presentación en la Casa de la Cultura de su obra antológica, donde escritores y artistas locales de diferentes géneros musicales, se sumaron a la convocatoria, apoyando esta iniciativa;-----CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., mantuvo reunión con los integrantes de esta red, donde se conoció todo el trabajo realizado y proyectado; -----CONSIDERANDO VII; que mediante Oficio Nº 158/2024 de fecha 27 de mayo de 2024 el Ejecutivo Departamental remite informe favorable a la iniciativa, compartiendo y aprobando lo solicitado, por considerar que se trata de una acción colectiva a nivel nacional, que busca expresarse fomentando el trabajo de muchos escritores, mancomunando esfuerzos para difundir la literatura uruguaya; -----ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Artículos 5° y 6° del Decreto Nº 31/2015 de este Organismo; ------LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

### DECRETA:

Declárase de Interés Cultural, a la "RED POÉTICA DEL Artículo 1ro.-URUGUAY", organización sin fines de lucro que busca difundir la obra poética de escritores de trayectoria conocida, así como también emergentes, que viven y representan a diferentes departamentos de nuestro país, considerando especialmente, el valioso aporte que realiza a la cultura de nuestro departamento.

La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría "C" según lo Artículo 2do.establecido en el Artículo 6º del Decreto Nº 31/2015 de este Organismo, y tendrá vigencia por el plazo de un (1) año.

Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan. Artículo 3ro.-







Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ, Presidente; Mtra. Susana GARCIA, Secretaria ad-hoc (firmas)".

<u>-5-</u>

Seguidamente, se da tratamiento al Expediente Interno Nº 027/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental, de la '3era. Edición de la Semana Internacional de la Educación Artística', a desarrollarse entre los días 22 y 30 de mayo del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó".

Por Secretaría Administrativa se informa que aún no se ha recibido del Ejecutivo Departamental el informe de la Oficina correspondiente.

La Edila Departamental Mtra. Nubia López, mociona pasarlo a archivo ya que el evento se desarrolló.

Se pone a consideración la moción, siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes. PASA ARCHIVO.

-6-

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día, Expediente Interno Nº 032/24, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. NUBIA LÓPEZ Y SUPLENTE DE EDIL YANCO XAVIER, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo la colocación de una placa alusiva, al conmemorarse los 100 años del Club Atlético Fíat Lux, el próximo 4 de julio del año en curso, en su actual sede social, sita en la calle Juan Ortiz Nº 160 en la ciudad de Tacuarembó".

Estando a consideración el mismo, la Edila Mtra. Nubia López expresa que no se pudo tratar el mismo en bancada dado que no salió sesión plenaria el jueves próximo pasado, solicitando mantenerlo en carpeta.

Por su parte el Edil Marcelo Albernáz, argumenta que al no ser enviado al Ejecutivo están bien de plazos.

Sobre el punto, la Edila Mtra. Nubia López hace referencia a las distintas categorías de jugadores que existen dentro de la Institución.

Puesta a consideración la moción, se pasa a votar, siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes. CARPETA.

Siendo la hora 19:20', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Mtra. Susana GARCIA CAMACHO Secretaria ad-hoc Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ
Presidente

DGS/zmfs



